



ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 40

(29 de noviembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ASIGNATURA OPTATIVA INSTITUCIONAL DENOMINADA “INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-21-654 del 27 de noviembre de 2023, el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades informa que el Consejo de Facultad en la sesión del 09 de noviembre de 2023 Acta No 25, avaló la propuesta de la asignatura Industrias Creativas y Culturales como optativa institucional.

Que el Consejo Académico en sesión del 29 de noviembre de 2023, aprobó dicha propuesta.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Créase la asignatura electiva optativa institucional “**INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES**” ofrecida desde la Licenciatura en Artes Visuales para los programas de pregrado de la Universidad, así:

OPTATIVA																		
Código	Asignatura	CA	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Hora Teórica	Factor Hora Práctica	Horas Sin Acompaña./ Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompaña./ Docente Totales	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
UV923	Industrias Creativas y Culturales (Virtual)	3	3	3	0	1	3	9	16	48	48	48	144	Emprendimiento Innovador I	Teórico práctica	Cuantitativa	Bellas Artes	Artes Plásticas, Visuales y afines

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Dado en Pereira a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023.

JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria